

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00205-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, DICIEMBRE NUEVE (9) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por OSWALDO ENRIQUE RODRIGUEZ MIRAÑA y LUZ LEIDI FLOREZ MIRANDA, informándole que el término concedido a la parte accionante para subsanar su solicitud está vencido y pasó en silencio. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00205-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; CATORCE (14) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho la solicitud de MATRIMONIO CIVIL promovida por OSWALDO ENRIQUE RODRIGUEZ MIRAÑA y LUZ LEIDI FLOREZ MIRANDA.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

DISPONE:

- 1°. **RECHAZAR** la presente solicitud en virtud a que no fue subsanada.
- 2°. **DISPONESE** la devolución de la misma a la parte demandante, sin necesidad de desglose.
- 3°. **DEJENSE** por secretaría las correspondientes constancias en el libro radicador. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 106 del 15/12/2021. –